



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante	SIOMARA GONZALEZ GARCES
Demandado	PAUL HENRY GARCIA SERRANO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00277-00

Vencido como se encuentra el término del traslado de la actualización del crédito allegada por la parte actora, el cual corrió en silencio, procede el Despacho, a verificarla teniendo en cuenta las cuotas ordenadas en el mandamiento de pago y los abonos en las fechas reportadas.

Para ello, este Despacho en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 446 numeral 3º C.G.P, procede a modificarla como se describe a continuación

CONCEPTO	MES	FECHA	Valor	Recibido Actora	TOTAL
	Vienen Liq.				\$ 2.333.135,00
cuota	mayo	5/05/2023	\$ 3.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 4.333.135,00
cuota	junio	5/06/2023	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 7.833.135,00
Depositos judiciales a Disposicion					
	12/05/2023		\$ 1.220.463,00		
	20/06/2023		\$ 1.220.463,00		
	25/07/2023		\$ 1.220.463,00		
			\$ 3.661.389,00		
TOTAL LIQUIDACION			\$ 4.171.746,00		

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la liquidación como antecede. -

SEGUNDO: Aprobar la liquidación del crédito por la suma de cuatro millones ciento setenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos (**\$ 4.171.746, 00**)

NOTIFIQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 41 se notifica el auto anterior, hoy 22 de agosto de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

